



Universidad Nacional de Salta

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA



Facultad de
Humanidades
UNSa

30 años de la Autonomía Universitaria y
75 años de la Gratuidad de la Educación Universitaria

SALTA,

09 DIC 2024

Res. H N°

1909/24

Expte. N° 4.007/24

VISTO:

La nota mediante la cual la Lic. Marcela Amalia ALVAREZ, Secretaria Administrativa y de Posgrado de la Facultad de Humanidades solicita el mantenimiento edilicio de esta Unidad Académica; y

CONSIDERANDO:

Que se trata del lijado y pintado de paredes interiores del SUM y es de carácter urgente dado el notable estado de deterioro de las mismas;

Que se solicitaron los servicios de la firma ZOILO ROBERTO ARIAS, quien presenta comprobante de gasto para el pago por el monto total de pesos ciento setenta mil con 00/100 (\$ 170.000,00), contando el mismo con la debida conformidad de acuerdo a la normativa vigente;

Que el presente gasto fue afrontado con fondos provenientes de recursos de funcionamiento de esta Dependencia con imputación interna a la partida **Instalaciones y Refacciones en General**;

Que resulta conveniente, en concordancia con la Circular 051-DGA-00, incorporar una resolución aprobatoria de los gastos efectuados, aun cuando hubieran sido autorizados en forma particular;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- APROBAR el gasto efectuado en esta Dependencia por la suma total de **PESOS CIENTO SETENTA MIL CON 00/100 (\$ 170.000,00)** en concepto de mantenimiento edilicio detallado en el exordio, realizado por la firma **ZOILO ROBERTO ARIAS**, CUIT N° 20-35781811-8, según factura C N° 00002-00000057.

ARTICULO 2°.- IMPUTAR el gasto a la Partida Principal y Parcial correspondiente, con afectación al Presupuesto 2024 de esta Dependencia y en el orden interno a los fondos de la partida **Instalaciones y Refacciones en General**.

ARTICULO 3°.- COMUNÍQUESE con copia a Dirección Administrativa Contable, Dirección de Compras y Patrimonio, publíquese en el Boletín Oficial y siga a la Dirección de Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos. -
ags/ATH

Mg. ARIEL DURÁN
SECRETARIO DE EXTENSIÓN Y
COORDINACIÓN INSTITUCIONAL
Facultad de Humanidades - UNSa



Dra. MERCEDES C. VAZQUEZ
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa